



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: radicada con el DOCUNET No.68603

Persona a notificar: Anónimo

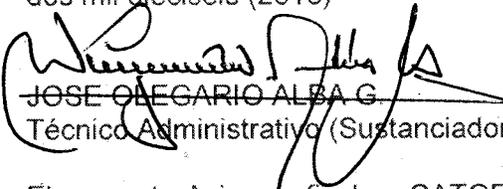
El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

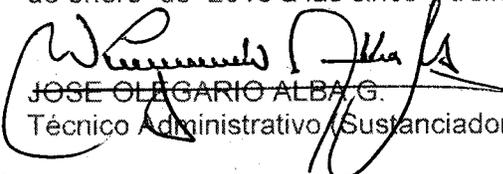
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial por el ruido generado por vehículos en periodo nocturno y por motores al interior de la empresa Lácteos Tuluá; el día 31 de diciembre de 2015, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a la empresa Lácteos Tuluá, ubicada en la avenida principal de Agua Clara No 25-98, municipio de Tuluá, cuyo propietario es el señor Javier Morales Castro, y de ella se rindió el informe correspondiente, de fecha 31 de diciembre de 2015.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 31 de diciembre de 2015, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los trece (13) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy CATORCE (14) de enero de 2016, a las ocho (8:00 a.m.) en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veinte (20) de enero de 2016 a las cinco y treinta (5:30 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA Ó ACTIVIDAD

1. **Fecha y hora de inicio:** 31/12-2015 / 10 am
2. **Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte,
3. **Nombre del funcionario(s):** Hector Javier Arango Ospina.
4. **Lugar:** Lácteos Tuluá, ubicada en la avenida principal de Agua Clara No 25-98, municipio de Tuluá, cuyo propietario es el señor Javier Morales Castro
5. **Objeto:** Realizar visita para atender denuncia anónima por ruido generado por vehículos en horas nocturnas y motores al interior de la empresa. Verificar fuertes olores que se generan por el proceso de elaboración de productos lácteos.
6. **Descripción:** esta empresa esta ubicada en la avenida principal de Agua Clara No 25-98, municipio de Tuluá, cuyo propietario es el señor Javier Morales Castro, Cuentan con concepto de uso de suelo favorable, poseen cámara de comercio y tienen las actas de visitas de Secretaria de salud Pública, Invima y la Unidad Ejecutora de Saneamiento; con requerimientos que han cumplido parcialmente. Actualmente tiene suministro de agua y la empresa prestadora del servicio es Acuavalle y una asignación de aguas subterráneas que está en proceso de aprobación por parte de la CVC. Los usos que se le dará al recurso en el mismo son:
 - Lavado de zonas comunes.
 - Higiene personal, comprendida en duchas, sanitarios y lavado de manos.
 - Agua residual proveniente de la actividad industrial de lacteos.

El establecimiento tiene proyectado la elaboración de quesos, yogures, leche condensada y arequipe. Posee un sistema de tratamiento de aguas residuales conformado por una trampa de grasas y rejillas finas. El efluente final llega a la red de alcantarillado. En el momento de la visita no se detectaron olores fuertes y el ruido generado por los motores al interior de la empresa son característicos de la actividad que se realiza. Se utilizan químicos como el hipoclorito en el proceso de desinfección y se realiza al final de la jornada diaria.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

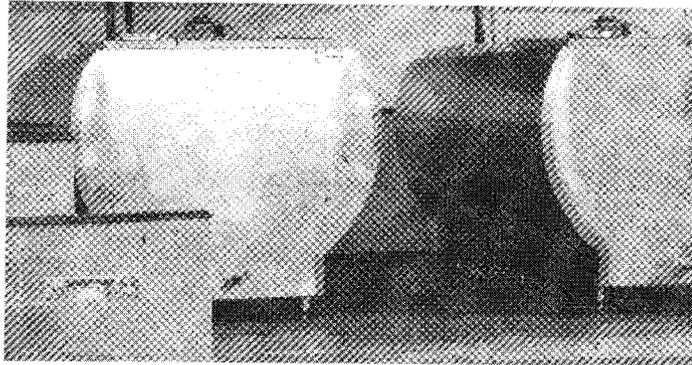


Foto No1. Tanques de almacenamiento de leche.

7. **Actuaciones:** Durante la visita se tomó registro fotográfico y se constato que no hay presencia de olores y no se detectaron ruidos altos.
8. **Recomendaciones:** Realizar una visita en horas nocturnas y efectuar una medición de presión sonora con un sonómetro, para determinar los decibeles generados por el funcionamiento de estos motores y verificar la presencia o existencia de olores fuertes..
9. **Hora de finalización:** 11:30 am.

ING. HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Firma del Funcionario(s)